

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2016-4822 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 88, de 9 de mayo de 2016, de Información pública de solicitud de licencia para estabulación en Barrio La Carrera de Beranga.*

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, con fecha 9 de mayo de 2016, número 88, referente a la solicitud de licencia para estabulación en el barrio La Carrera de Beranga, polígono 3, parcela 326 promovido por don Laureano Fernández Hazas.

Se procede a su anulación y a su publicación íntegra del mismo:

Don Laurenano Fernández Hazas, ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para estabulación en el Barrio la Carrera, polígono 3, parcela 326 y con referencia catastral 39031A003003260000EU del pueblo de Beranga, término municipal de Hazas de Cesto (Cantabria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Hazas de Cesto de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Beranga, 19 de mayo de 2016.

El alcalde,
José María Ruiz Gómez.

2016/4822